

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****8646*****Execució 0000105/2008***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCIÓN 0000105/2008 seguido a instancia de ENZO GONZALO BERTIZ MARQUEZ contra SANCHEZ CORTES FRANCISCO sobre Ejecución se ha dictado por decreto de fecha 07/05/2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“Acuerdo:

- a)** Declarar al/a los ejecutado/s SANCHEZ CORTES FRANCISCO, en situación de INSOLVENCIA por importe de 1029,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b)** Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c)** Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.’.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil FRANCISCO SANCHEZ CORTES en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

PALMA DE MALLORCA, a martes, 07 de mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

